



CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

ACTA DE DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE ELIMINACION DE DOCUMENTOS

En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera {CONSAA}, ubicadas en la Noventa y nueve avenida norte y final novena Calle Poniente Bis # 624, Colonia Escalón. Constituida la Oficial de Gestión Documental y Archivo, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Lineamiento de Gestión Documental número 8 en su artículo 2, que establece la obligación para los entes obligados de publicar las Actas de Eliminación Documental, se informa a la ciudadanía en general que el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera a la fecha no ha efectuado ningún proceso de eliminación documental. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual para constancia Firmo.

Licda. Juana Bautista Montoya Marín

Oficial de Gestión Documental y Archivos

